

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2008.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que el artículo 2°, párrafo tercero del Código Electoral del Distrito Federal, establece que las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus funciones, se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
3. Que conforme al artículo 86, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
4. Que con base en lo señalado por el artículo 87 del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicho Código.
5. Que de acuerdo con el artículo 88 y 89 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando entre su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran, un Consejo General que es un órgano superior de dirección, así como órganos ejecutivos y técnicos.
6. Que con apoyo en el artículo 95, fracción XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene, entre otras, la facultad de dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones legales.

7. Que según lo dispuesto por el artículo 105, fracciones VI y XIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, firmar, junto con el Secretario Ejecutivo, todos los acuerdos que emita el Consejo General, así como coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Secretario Administrativo, los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas; así como coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto e informar al respecto al Consejo General.
8. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 112, fracciones V, VI y XV del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Administrativo tiene como atribuciones, entre otras, ejercer en coordinación con la Secretaría Ejecutiva las partidas presupuestales aprobadas, aplicando las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales, así como la prestación de los servicios generales del Instituto; establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales y atender las necesidades administrativas del Instituto.
9. Que en términos de los artículos 490 del Código Financiero del Distrito Federal y 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad de este Instituto, esta autoridad electoral maneja, administra y ejerce de manera autónoma su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en el referido Código Financiero y demás normatividad en la materia.
10. Que con base en lo dispuesto por el artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ejercicio de su gasto, podrá efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización del órgano superior de dirección y de acuerdo a la normatividad correspondiente, sin exceder sus presupuestos autorizados.
11. Que con base en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, los recursos que no sean ejercidos a más tardar en los treinta días naturales siguientes al plazo calendario que se haya determinado, y no se demuestre que hayan sido devengados, y los recursos que por ahorros en el ejercicio de cada una de las partidas presupuestales o por cualquier otro motivo se generen, serán concentrados por la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, quien informará al Consejo, trimestralmente, a efecto de que aquél determine su destino.
12. Que para efectos del presente instrumento y en concordancia con el considerando anterior, se deberá entender que todas las atribuciones de las otroras Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y la Comisión de Administración serán ejecutadas por la Secretaría Administrativa de este Instituto de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 112 del Código Electoral

del Distrito Federal, así como en la parte concordante del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

13. Que de conformidad con los Criterios para la Aplicación de Recalendarización de Recursos y Atención de Nuevas Necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2008, aprobados por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante acuerdo JE51-08 de fecha 9 de abril de 2008, los recursos que por nuevas necesidades se requieran, deberán ser enviadas por el área requirente para su autorización a la Junta Ejecutiva con la justificación correspondiente, el proyecto y conceptos del gasto que requiera y el periodo de ejecución.
14. Que con diversa fecha, la Secretaría Administrativa de este Instituto, que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentó ante la Junta Ejecutiva el informe del monto acumulado del primer, segundo y tercer trimestre de 2008; así como lo correspondiente a rendimientos financieros y otros ingresos, en las cantidades que a continuación se presentan:

FECHA	OFICIO	TRIMESTRE	CANTIDAD
16-IV-08	DFyC/077/08	1er. Trimestre	\$ 3'231,279.64
02-VII-08	DFyC/214/08	2do. Trimestre	\$12'626,721.03
10-X-08	DFyC/342/08	3er. Trimestre	\$21'971,003.30
RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE			\$12'121,743.48
SUBTOTAL			\$49'950,747.45
DEDUCCIÓN QUE SE HACE A LOS RECURSOS DEL PRIMER TRIMESTRE CONFORME AL ACU-033-08 DE 29 DE AGOSTO DE 2008, POR LA CANTIDAD DE:			\$ 2'112,237.97
TOTAL DISPONIBLE			\$47'838,509.48

15. Que de acuerdo con el artículo 54, fracción III de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva debe presentar al Consejo General del IEDF informes trimestrales del ejercicio del gasto acumulado por capítulo y partida así como por área ejecutora de gasto, razón por la que en este proyecto de acuerdo que se presenta al Consejo General, se informa de los recursos acumulados del primer, segundo y tercer trimestre de 2008, así como los rendimientos financieros y otros ingresos.
16. Que la Junta Ejecutiva de este Instituto en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre del año en curso, analizó las propuestas sobre la asignación de recursos que presentaron distintas áreas del Instituto, mismas que no afectan programas sustantivos y cuyos argumentos y valoraciones para la determinación de dotación de recursos se presentaron en la sesión del colegiado de referencia, y que a continuación se enlistan:

- A) La *Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia*, mediante oficio IEDF/UCSyT/1087/2008, presentó la solicitud para contratar espacios en diversos medios impresos respecto de la Convocatoria para la selección y reclutamiento de los ciudadanos que fungirán como asistentes-instructores y fortalecer la imagen institucional a raíz del inicio del proceso electoral ordinario, durante el mes de diciembre de 2008, encontrándose dicha acción inserta en el proyecto 10.03.05.07.07 "Apoyo a la Difusión Institucional", por una cantidad de \$940,566.70 pesos (Novecientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.); por lo que la Junta Ejecutiva determinó aprobar por unanimidad la dotación de recursos solicitada, mediante acuerdo JE223-08.
- B) Se presentó la solicitud de la Secretaría Administrativa, mediante comunicado de la Subdirección de Personal de fecha 10 de noviembre de 2008, con el fin de otorgar numerario para garantizar las prestaciones de fin de año, respecto del complemento de aguinaldo, carga laboral, complemento de vales y festejo decembrino, que se otorga exclusivamente al personal en activo al 31 de diciembre de 2008 mismos que se hacen extensivos a los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, para afectarse durante el mes de diciembre de 2008. Por una cantidad de \$32'981,000.00 pesos (Treinta y dos millones novecientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.); por lo que la Junta Ejecutiva determinó aprobar por unanimidad la dotación de recursos solicitada, mediante acuerdo JE224-08.
- C) La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mediante oficios IEDF/DEOyGE/1091, IEDF/DEOyGE/1093 e IEDF/DEOyGE/1105 de fechas 12 y 13 de noviembre de 2008, solicitó recursos para actividades extraordinarias que den soporte presupuestal a la formalización de anexos técnicos al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores ante el citado Registro del Instituto Federal Electoral, derivados tanto del cumplimiento de sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal TEDF-JEL-051/2008 y TEDF-JEL-049/2008, respecto de la verificación de las cédulas de afiliación de las organizaciones ciudadanas denominadas "Vanguardia Juvenil México" y "Movimiento Social Democrático" que aspiran a constituirse como Partidos Políticos Locales; así como para el cotejo de nombres, firmas y claves de elector de los ciudadanos que solicitan mediante una Iniciativa Popular reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto 07.05.08.10.16 "Sistematización de la evolución del Padrón Electoral y en lista nominal del D. F. y generación de herramientas informáticas geoelectorales" por una cantidad de \$370,000.00 pesos (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.); por lo que la Junta Ejecutiva determinó aprobar por unanimidad la dotación de recursos solicitada, mediante acuerdos JE225-08 y JE226-08.

D) La Secretaría de Administración, mediante oficios de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial IEDF-SA-DRMSG/0972 y IEDF-SA-DRMSG/0974 del 12 y 13 de noviembre de 2008 respectivamente, presentó las solicitudes de recursos para ejecutar trabajos de adecuación al inmueble sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de elevar la seguridad de instalaciones, tales como: reja perimetral de seguridad, domo del edificio anexo, puerta electrónica de acceso a edificio anexo, laminado de cristales de las pruebas de aluminio, así como reparación de la máquina de rayos "x" del acceso peatonal al Instituto; así como la actualización de los tableros eléctricos que controlan el suministro de energía de las instalaciones del Instituto en su edificio sede, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto 04.06.03.04.10 "Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén", por una cantidad de \$1'888,000.00 pesos (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.); por lo que la Junta Ejecutiva determinó aprobar por unanimidad la dotación de recursos solicitada, mediante acuerdos JE227-08 y JE228-08.

E) La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante oficio IEDF-UALAOD/2300bis/2008 de fecha 14 de noviembre de 2008, solicitó recursos para que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcione en algunos distritos electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal (sedes distritales VII, XV, I, XIV, XXV, XXX, XXI, XVIII, XXIII, VI, IV, XXII, XXXVI y XXXIX) mantenimiento y rehabilitación de inmuebles y, en su caso, bienes muebles, los cuales presentan necesidades prioritarias e importantes de mantenimiento y equipamiento dichas acciones insertas en el proyecto "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales"; por una cantidad de \$1'500,000.00 pesos (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); por lo que la Junta Ejecutiva determinó aprobar por unanimidad la dotación de recursos solicitada, mediante acuerdo JE229-08.

17. En tal sentido, las solicitudes referidas, se presentan en el siguiente considerando en forma consolidada, mostrando el detalle de lo requerido por cada área, la descripción de la solicitud, la sesión de la Junta Ejecutiva en la cual se presentaron los asuntos anteriormente citados, el acuerdo de aprobación, y el monto requerido a través del procedimiento de nuevas necesidades.

18. Que con fundamento en los "Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008", la Junta Ejecutiva acordó por unanimidad la asignación de recursos concentrados en la Secretaría Administrativa y su presentación ante el Consejo General para la aprobación del destino de dichos recursos, esto, de conformidad con el siguiente cuadro descriptivo:

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	JUNTA EJECUTIVA ACUERDO APROBADO	MONTO ASIGNADO
1.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	Mediante oficio IEDF/UCSyT/1087/2008, con el fin de contratar inserciones en diversos medios impresos, para afectarse durante el mes de diciembre de 2008, encontrándose dicha acción inscrita en el proyecto 10.03.05.07.07 "Apoyo a la Difusión Institucional".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE223-08	\$940,566.70
2.	Secretaría Administrativa	Mediante documento de la Subdirección de Personal de fecha 10 de noviembre de 2008, con el fin de otorgar numerario para garantizar las prestaciones de fin de año, para afectarse durante el mes de diciembre de 2008.	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE224-08	\$32'981,000.00
3.	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Mediante oficios IEDF/DEOyGE/1091, IEDF/DEOyGE/1093 e IEDF/DEOyGE/1105 de fechas 12 y 13 de noviembre de 2008, todos con el fin de solicitar recursos para actividades extraordinarias que den soporte presupuestal a la formalización de anexos técnicos al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores ante el citado Registro del Instituto Federal Electoral, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto 07.05.08.10.16 "Sistematización de la evolución del Padrón Electoral y en lista nominal del D. F. y generación de herramientas informáticas geoelectorales".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE225-08 y JE26-08	\$370,000.00
4.	Secretaría Administrativa	Mediante oficios de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial IEDF-SA-DRMSG/0972 y 0974 del 12 y 13 de noviembre de 2008 respectivamente, ambos con el fin de solicitar recursos para ejecutar trabajos de adecuación al inmueble sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto 04.06.03.04.10 "Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE227-08 y JE228-08	\$1'888,000.00
5.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Mediante oficio IEDF-UALAOD/2300bis/2008 de fecha 14 de noviembre de 2008, solicitó recursos para ejecutar trabajos de mantenimiento, rehabilitación y, en su caso, proveer bienes a los distritos electorales (sedes distritales VII, XV, I, XIV, XXV, XXX, XXI, XVIII, XXIII, VI, IV, XXII, XXXVI y XXXIX) del Instituto Electoral del Distrito Federal, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE229-08	\$1'500,000.00
PROPUESTA TOTAL DE ASIGNACIÓN				\$37'679,566.70

19. Que con base en lo señalado en el considerando anterior y atento a lo dispuesto por los referidos artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, se propone a este órgano superior de dirección aprobar el destino de los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2008, así como de rendimientos financieros y otros ingresos.
20. Que en razón de lo anterior, se considera necesario, en su caso, sea autorizada la Secretaría Administrativa para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo y de su anexo que forma parte integrante de este instrumento.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, párrafo tercero, 86, párrafo primero, 87, 88, 89, 95, fracción XXXIII, 105, fracciones VI, XIII, y 112, fracciones V, VI, y XV del Código Electoral del Distrito Federal; 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal; 5, 27, 28 y 54 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como en el Acuerdo ACU-033-08, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2008, así como rendimientos financieros y otros ingresos, para ser utilizados conforme a lo dispuesto en los considerandos 14, 16 y 17 de este instrumento, así como en términos del documento que como anexo se agrega al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa destinar los recursos derivados de la bolsa institucional, para otorgar la suficiencia presupuestal requerida en el anterior punto de acuerdo **PRIMERO**, asimismo, se instruye a la Secretaría Administrativa para que en coordinación con las áreas solicitantes lleve a cabo los trámites administrativos conducentes, y realice las acciones administrativas que se requieran para la adecuación presupuestal correspondiente, tomando los recursos concentrados del primero, segundo y tercer trimestre de 2008, así como los rendimientos financieros y otros ingresos.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese únicamente el presente acuerdo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, tanto en los estrados de las oficinas centrales como en las

cuarenta Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en el sitio internet del Instituto www.iedf.org.mx

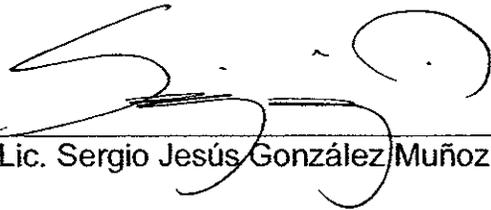
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha veintiuno de noviembre de dos mil ocho, firmando al calce, la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105 fracción VI y 110 fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Ejecutivo

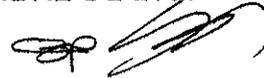


Lic. Sergio Jesús González Muñoz

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

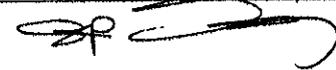
**DESTINO DE RECURSOS CONCENTRADOS
ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the main text.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**PROPUESTA DE DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS
ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

ORIGEN		MONTO (PESOS)	
	MONTO ACUMULADO AL 1er. TRIMESTRE	\$ 3'231,279.64	
	MONTO ACUMULADO AL 2do. TRIMESTRE	\$12'626,721.03	
	MONTO ACUMULADO AL 3er. TRIMESTRE	\$21'971,003.30	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE	\$12'121,743.48	
	SUBTOTAL ACUMULADO	\$49'950,747.45	
	DEDUCCIÓN QUE SE HACE A LOS RECURSOS DEL PRIMER TRIMESTRE CONFORME AL ACU-033-08 DE 29 DE AGOSTO DE 2008.		\$2'112,237.97
	TOTAL DISPONIBLE	\$47'838,509.48	
APLICACIÓN (PROPUESTA)			
	NUEVAS NECESIDADES		
	TOTAL PROPUESTA DE APLICACIÓN		\$37'679,566.70
	SALDO	\$10'158,942.78	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**PROPUESTA DE DESTINO DE LOS RECURSOS CONCENTRADOS
ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	JUNTA EJECUTIVA ACUERDO APROBADO	MONTO ASIGNADO
1.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	Mediante oficio IEDF/UCSyT/1087/2008, con el fin de contratar inserciones en diversos medios impresos, para afectarse durante el mes de diciembre de 2008, encontrándose dicha acción inscrita en el proyecto 10.03.05.07.07 "Apoyo a la Difusión Institucional".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE223-08	\$940,566.70
2.	Secretaría Administrativa	Mediante documento de la Subdirección de Personal de fecha 10 de noviembre de 2008, con el fin de otorgar numerario para garantizar las prestaciones de fin de año, para afectarse durante el mes de diciembre de 2008.	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE224-08	\$32'981,000.00
3.	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Mediante oficios IEDF/DEOyGE/1091, IEDF/DEOyGE/1093 e IEDF/DEOyGE/1105 de fechas 12 y 13 de noviembre de 2008, todos con el fin de solicitar recursos para actividades extraordinarias que den soporte presupuestal a la formalización de anexos técnicos al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores ante el citado Registro del Instituto Federal Electoral, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto 07.05.08.10.16 "Sistematización de la evolución del Padrón Electoral y en lista nominal del D. F. y generación de herramientas informáticas geoelectorales".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE225-08 y JE26-08	\$370,000.00
4.	Secretaría Administrativa	Mediante oficios de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial IEDF-SA-DRMSG/0972 y 0974 del 12 y 13 de noviembre de 2008 respectivamente, ambos con el fin de solicitar recursos para ejecutar trabajos de adecuación al inmueble sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto 04.06.03.04.10 "Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE227-08 y JE228-08	\$1'888,000.00
5.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2008, con el fin de solicitar recursos para ejecutar trabajos de mantenimiento, rehabilitación y, en su caso, proveer bienes a los distritos electorales (sedes distritales VII, XV, I, XIV, XXV, XXX, XXI, XVIII, XXIII, VI, IV, XXII, XXXVI y XXXIX) del Instituto Electoral del Distrito Federal, encontrándose dichas acciones insertas en el proyecto "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales".	26°-Extraor-08 14-XI-08 JE229-08	\$1'500,000.00
PROPUESTA TOTAL DE ASIGNACIÓN				\$37'679,566.70

